



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE YEPES

Por el Sr. Alcalde-Presidente, mediante resolución de fecha 7 de enero de 2026, se ha acordado la delegación de competencias a favor del Concejal de este Ayuntamiento D . David Platero Platero, para la celebración del matrimonio civil autorizado, entre D. ÁNGEL MANUEL GOYANES PORTILLO y DOÑA MARÍA ÁNGELES PLATERO PLATERO, el día 31 de enero de 2026, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cabañas de Yepes.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cabañas de Yepes, 7 de enero de 2026.–El Alcalde, Jorge Ignacio Ors Sánchez.

N.º I.-61